
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 22 DE FEBRERO DE 1817.

ITALIA.

Nápoles 16 de Enero.

El general conde Nugent, que ha pasado al servicio del Rey, ha entregado ya el mando de las tropas austriacas al general baron de Lauer interinamente hasta la llegada del conde de Walmoden, á quien se espera aquí para el mes próximo.

Hace algunos dias se halla en esta capital el Príncipe Henrique de Prusia, que ha venido de Roma. Es tan grande y continua la concurrencia de extranjeros á esta ciudad, que no se halla ningun cuarto en las posadas, y se ven los mas obligados á alojarse en las casas particulares.

El Vesubio se halla en el dia cubierto de nieve; pero de tiempo en tiempo arroja llamas.

Se halla en este puerto la fragata inglesa nombrada el *Tajo*, y otra francesa que vuelven de levante.

Con fecha de 10 de Enero escriben de Corfú que se han aumentado las tropas inglesas en las islas Jónicas. La guarnicion de Corfú sola ascenderá á 7⁰ hombres.

Bolonia 21 de Enero.

Acaba de establecerse aqui una junta de caridad con el objeto de educar gratuitamente á los hijos de padres pobres. El Gobierno, que protege este establecimiento con todo el empeño y zelo posible, ha puesto á su disposicion varios edificios que servian de pabellones.

La junta ha nombrado ya prefectos para que cuiden de la educacion primaria, y ha establecido escuelas de artes y oficios; y aunque hace muy poco tiempo que existen estos útiles establecimientos, empezamos á disfrutar ya de una de las ventajas públicas que deben producir. Se advierte en efecto menos aspereza en los modales de las gentes comunes, y se nota que ha desaparecido ya la costumbre brutal de insultar á las gentes en las calles, lo que antes hacian no pocas veces las cuadrillas de mozos ociosos y vagabundos que discurrían por ellas. A la par de esto veremos disminuirse los delitos y aumentarse la cultura del pueblo, como efectos necesarios de los progresos de la industria; porque es imposible que sean frecuentes los delitos, ni que las costumbres se corrompan en las familias de los artesanos industriosos que procuran perfeccionar y adelantar las artes y oficios que egercen.

Por otra parte el Gobierno, que conoce que el mayor apoyo y defensa del orden y de la seguridad pública es la ocupacion é industria de los habi-

tantes, ha emprendido varias obras públicas, como son la recomposicion del muelle y la desecacion de varios pantanos y lagunas.

Civitavechia 21 de Enero.

Continúan llegando á este puerto cargamentos de trigo en tanta abundancia que hay mas del necesario, lo cual se debe á la actividad de nuestro Gobierno que ha promovido este género de comercio, abonando á los comerciantes de granos una gratificacion.

Se han recibido aqui noticias de que la peste se propaga por la Albania. No obstante el Gobierno no lo ha publicado de oficio, ni la junta de sanidad ha tomado hasta ahora providencia alguna de precaucion.

Se trata de emprender en este puerto obras de consideracion, y ya se ha hecho con el Gobierno veneciano un convenio para la venta de madera de construccion. Se dice que se van á hacer buques para proteger el comercio.

Plasencia 21 de Enero.

La policia de esta ciudad por avisos recibidos de la de Venecia ha enviado tropas á la persecucion de unas cuadrillas de ladrones que se han refugiado en el Apenino. Ya habia dado orden para que varios pueblos saliesen á perseguirlos; pero por desgracia no pudieron coger mas que á algunos vagabundos que no tenian otro delito que la ociosidad. La insolencia de estos ladrones ha sido tanta, que se han apoderado de la tesorería del concejo de Hebbia, intimidando de tal manera á los labradores que les han obligado á abandonar sus labores y sus casas.

En el concejo de Bardi aparecieron últimamente algunos de los ladrones conocidos con el nombre de *bosanaschi*, los cuales tuvieron la fortuna de no haberse sabido quienes eran sino despues que se habian marchado. Estos *bosanaschi* son los b. hemios de los Apeninos, á quienes el antiguo Gobierno habia perseguido con tanto teson, que los precisó á abandonar el pais; pero habiendo cesado estas medidas de rigor han vuelto á reunirse, y parece indudable que tienen ahora en nuestro territorio guaridas en donde se reunen á fraguar y disponer sus correrías. Hace poco que en el concejo de S. Jorge se encontraron enterrados en las ruinas de una alquería dos cajones llenos de alhajas de plata y varias piezas de telas de seda envueltas en hule. Estaban ya medio podridas de la humedad, y se cree que sean de un vecino de esta ciudad, á quien hicieron hace poco un robo de bastante consideracion.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 3 de Febrero.

Ayer se presentó á las dos cámaras del parlamento un mensaje del Príncipe Regente, poniendo en consideracion de aquel varios documentos relativos á diferentes asociaciones que se han formado en algunas partes del reino, con el objeto de alterar la tranquilidad pública, y privar á S. M. y á su Gobierno del afecto del pueblo para arruinar por este medio la constitucion del estado. El parlamento ha debido ocuparse hoy en el exámen de este asunto.

El deseo de ver ayer á Mr. Hunt y á sus amigos reunidos en Spa-Fields habia hecho que acudiese en frente de *Merlin Cave* una considerable porcion de ociosos. Pero como ya se sabia que se trataba de celebrar alli una junta, la policia tomó medidas de precaucion, y ya de antemano se hallaban

en aquel sitio Mr. Baker y otros magistrados para evitar los desórdenes que pudiesen ocurrir: esto solo fue suficiente para que todas las gentes que habian acudido se dispersasen sin causar el menor alboroto ni desorden.

FRANCIA.

Paris 7 de Febrero.

El 23 del pasado á las 10 de la noche hubo un temblor de tierra en Limoges, que duró de cinco á seis segundos. El mismo dia y á la misma hora se sintió el terremoto en Gueret, que dista 15 leguas de Limoges, habiéndose observado que el cielo estuvo nublado y tempestuoso algunos dias antes.

Las cartas de Argel de 8 de Enero anuncian que la escuadra de los Estados-Unidos entró en aquel puerto, y que se firmó un nuevo tratado de paz, bajo las condiciones que dictaron los anglo-americanos. La chalupa americana el *Spark* salió de Argel para los Estados-Unidos el 25 de Diciembre, y se supone que llevaba el tratado de paz.

Las cartas de Nueva-York dicen que el ex-general Savary habia llegado el 21 de Diciembre último á Salem, cerca de aquella ciudad, á bordo del buque la *Augusta*.

Habiendo votado la junta general de los accionistas del banco de Francia dar un socorro extraordinario á los pobres de la capital, los directores de él han determinado entregar 12⁰⁰ francos, á razon de 1⁰⁰ para cada una de las 12 juntas de caridad, ademas de los 9⁰⁰ francos que da anualmente á los establecimientos de beneficencia.

Con fecha de 1.^o de este mes se ha publicado una Real orden para que los derechos de navegacion de los buques extranjeros, hasta 1.^o de Setiembre de 1817, queden reducidos á los derechos que pagan los buques franceses, siempre que aquellos entren en los puertos de Francia cargados de granos ó de harinas.

El corregidor de Sansheim, partido de Altkirch, ha hecho un experimento, cuya publicidad interesa á la agricultura y al bien público. Redúcese á que sembrando en el mes de Febrero las tierras que no lo fueron en otoño á causa de las inundaciones, el trigo crece y llega á su madurez al mismo tiempo que el que se siembra en la estacion acostumbrada.

El Emperador de Austria acaba de establecer en sus estados una caja de amortizacion independiente, á imitacion de la que se estableció el año pasado en Francia. El fondo de ella consta de 2.400⁰⁰ florines, parte en dinero, y parte en letras.

Escriben de Liorna que se está equipando allí por cuenta del Dey de Argel una hermosa goleta que habia servido antes para el corso, y esto sin duda fue lo que dió origen á las voces que corrieron de que aquella regencia hacia preparativos de guerra.

En varios puertos de levante y en las costas de Berbería se hallan muchos italianos que han sido oficiales, y estan en el dia fugitivos de su patria, solicitando servir en los egércitos musulmanes; y aunque no se tiene allí la mayor confianza de ellos, no obstante algunos han conseguido ser empleados por el bajá de Egipto, que intenta formar un egército disciplinado á la europea.

Ya se dió principio en la casa de Bullion á la venta de la rica librería del difunto conde Macarthy; y si se ha de juzgar por el ansia con que acuden las personas inteligentes, y que tienen dinero, la venta debe ser pronta y buena. Ya se ha vendido en 1500 francos un magnífico Quintiliano en un tomo en folio. El Rey, que no omite ocasion de proteger las letras y de adquirir lo que puede contribuir á su perfeccion, ha destinado la cantidad de 2000 francos para emplearlos en compra de libros de esta librería, á fin de aumentar el número de los raros y preciosos de la biblioteca Real.

Por fortuna parece que hemos llegado ya al tiempo en que la aficion á las ciencias se hermana con el egercicio de los empleos mas condecorados. El caballero Nieburh, enviado plenipotenciario de Prusia cerca de la corte de Roma, acaba de descubrir dos fragmentos, de los cuales el uno completa la oracion de Ciceron *pro Marco Rabirio*, y el otro es un manuscrito de un trozo de la oracion *pro Plancio*, que ya poseiamos. El rollo de pergamino que comprende estos dos preciosos fragmentos es el mismo en que el señor Amanduzzi habia encontrado ya un fragmento inédito de Tito Livio. Segun se asegura el caballero Nieburh ha encontrado tambien algunos trozos de las obras de Séneca.

ESPAÑA.

Córdoba 18 de Enero.

El dia 16 del pasado se celebraron exámenes públicos de educacion en las escuelas Reales gratuitas de primeras letras de esta ciudad, fundadas en el colegio de la Compañía, de las que son patronos los señores dean, magistral y doctoral de su santa iglesia catedral.

En el salon que sirve de aula principal en el referido edificio, ricamente adornado, tuvieron los correspondientes egercicios 26 niños de 9 á 11 años de edad, autorizándolos con su presencia los referidos señores patronos dean y magistral, señor intendente de esta provincia, señor gobernador eclesiástico, señores chantre y lectoral de la misma catedral, varios individuos de su ilustre ayuntamiento, y siendo espectadores un crecido número de personas de todas clases y de ambos sexos: fueron examinados por el director primer maestro de aquel establecimiento D. Julian Alvarez de Golmayo en los respectivos conocimientos sobre los puntos siguientes: 1.º leyeron indistintamente con el mayor sentido y perfeccion, observando todas las notas de puntuacion: 2.º presentaron excelentes escritos de varios tamaños, y otros que escribieron en el acto, haciendo ver en el encerado que estaban completamente instruidos no solo en la práctica sino tambien en la especulativa de la caligrafía, demostrando cuantos trazos y líneas son necesarios en la accion de escribir con propiedad: 3.º contestaron á todas las definiciones de la aritmética que les fueron propuestas, rectificando cuentas de enteros, quebrados, números denominados y reglas de proporcion con el mas pronto desembarazo: 4.º corrigieron las oraciones que se les escribieron con desorden en la ortografía, y explicaron cada palabra de ellas en razon de qué parte de la oracion era, y á cuál correspondia de la gramática castellana, distinguiendo el significado de ellas segun el carácter ó acento que tenian, y contestaron muy acertadamente á diferentes preguntas que les hicieron los concurrentes sobre las reglas de sintaxis, concordancia y régimen: 5.º respondieron exactamen-

te á cuantas preguntas se les hicieron de doctrina cristiana, ya por el catecismo de este obispado, ya por el compendio del abad Fleuri, como de la urbanidad y cortesía, dándoles una perfecta inteligencia: últimamente hicieron la descripción geográfica de la Europa, de los confines de sus diferentes reinos y estados, de sus capitales, climas, montes, rios, así como mas individualmente de nuestra España. Y se concluyó con aplauso general, premiando los señores patronos en el acto á todos los 26 niños con medallas primorosas de plata de varios tamaños segun el mérito de cada uno, y les exhortaron á que continuasen haciéndose acreedores á la pública estimacion para ser algun dia útiles al REY y al estado, y dieron las gracias al expresado director, al segundo maestro D. Manuel Orozco, al tercero D. Juan de Dios Guerrero, y á los ayudantes por el zelo y exactitud con que desempeña cada uno sus deberes.

Los jóvenes que sobresalieron en todos los ramos fueron D. Demetrio Vasconi, D. Francisco Rodriguez Sanchez, D. Mariano Guerrero, D. Josef Vega Setien, D. Francisco Cívico, D. Salvador Mifsud, D. Manuel Gimenez y D. Diego Meras.

Madrid 21 de Febrero.

El dia 19 del pasado tuvo la honra de besar la Real mano de S. M. una diputacion de la suprema asamblea de la Real y distinguida orden de Carlos III; en cuyo nombre dijo:

„Señor: La suprema asamblea de la Real y distinguida orden de Carlos III ofrece á V. M. su respetuoso homenaje y reverente accion de gracias por las honras que V. M. se ha dignado dispensarle en sus Reales decretos de 27 de Octubre y 11 del corriente.”

S. M. con su bondad característica se mostró satisfecho de los sentimientos expresados por la suprema asamblea.

El dia 21 del mismo tuvo la honra de felicitar á SS. MM. el Dr. D. Juan Nepomuceno Fuero, canónigo de Cuenca; quien dijo entre otras cosas lo siguiente:

„Señor: Nueva honra y la mas satisfactoria es la que recibo á vuestros augustos pies con haberme dispensado la particular gracia de felicitar á VV. MM. por la religiosa y augusta union con una Soberana y Señora nuestra de la Real y mas antigua prosapia de Borbones y Braganzas.

„En vuestro augusto matrimonio se realiza, Señor, el bien espiritual y temporal de VV. MM., y el que á la monarquia dispensa la Magestad divina, asegurando en él la presente y futura prosperidad.

„La divina Providencia, que ha dispuesto vuestra augusta y santa union, derrame sobre VV. MM. el colmo de bendiciones y gracias que les desea vuestro fiel vasallo y capellan, quien hallándose de arcediano en vuestros dominios de Ultramar recogió las producciones que ofrece á vuestros Reales pies, y que V. M. se dignó mandar presentarle.”

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Guerra.

Enterado el REY de la exposicion que hizo el Inspector general de Infan-

tería consultando la clase en que debían considerarse los Sargentos y Cabos que habiendo obtenido sus licencias absolutas para separarse del servicio, solicitaban volver á él para gozar de las ventajas que les concede la Real órden circular de 20 de Abril de 1815; y conformándose S. M. con el parecer del Consejo Supremo de la Guerra, se ha servido resolver que los Sargentos y Cabos que por inutilizados (habiendo logrado ya restablecerse), ó que por otros motivos se separaron del servicio, no teniendo notas en sus filiaciones, sean admitidos en la misma clase que tenían antes de ser licenciados, perdiendo solo en ella y en el tiempo de servicio el que hayan estado separados, con opcion á disfrutar de la gracia que concede la referida Real órden de 20 de Abril, siempre que se verifique su presentacion en el término señalado por las Reales órdenes que rijan. De órden del REY lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 10 de Febrero de 1817.

El REY nuestro Señor se ha servido nombrar para la canongía vacante en la catedral de Segorve por muerte de D. Francisco Xavier Blanco al presbítero D. Cayetano Miguel Manchon, en premio de sus servicios durante la invasion de la península; de su ardiente caridad con los pobres enfermos del contagio que sufrió Alicante en 1804, y de la lealtad y patriotismo que acreditó en la lucha que sostuvo la muy heroica villa de Madrid con las tropas de Napoleon en el Dos de Mayo, recibiendo varias heridas peligrosas con golpes de sable.

El REY nuestro Señor se ha servido conceder los empleos siguientes:

En España. El gobierno de la plaza de Alhucemas á D. Antonio de Prados, teniente coronel graduado de infantería: la sargentía mayor de la de S. Sebastian de Guipúzcoa á D. Francisco Martinez Noriega, de la misma clase y arma: la ayudantía del castillo de Benasque á D. Josef Carrasco, alférez agregado al estado mayor de la plaza de Granada. Tambien se sirvió S. M. conceder honores de comisario ordenador al tesorero del ejército de Ceuta D. Josef del Gayo, y el empleo de comisario de guerra á D. Angel Malpeli, contralor jubilado del hospital militar de la ciudad de Palma.

En América. Los empleos de teniente de Rey de la plaza de Carácas, de cabo subalterno de las provincias de Venezuela y de comandante del batallón veterano de la capital al Brigadier D. Josef Vazquez: la ayudantía mayor de la plaza de Panamá á D. Juan Bautista Sanguinete, capitán de llaves de la misma: la de la de S. Agustin de la Florida á D. Eusebio Caro, teniente de la plana mayor de blancos, agregado al cuerpo de pardos: la segunda de la de Puerto-Rico á D. Josef Mariano Patiño, subteniente graduado de infantería: la segunda de la de Cuba á D. Josef Leite Vidal, soldado distinguido de infantería; y la capitanía de llaves de la de Santo Domingo á D. Nicolas Saiz, sargento primero del cuerpo veterano de la misma.

En atencion al mérito y particulares servicios de D. Vicente Sisternes y Feliú, caballero supernumerario de la Real distinguida órden española de Carlos III, se ha dignado el REY hacerle merced de la cruz de número pensionada de la misma.

Ante el Ilmo. Sr. D. Gonzalo José de Vilches, del Consejo y Cámara de S. M., juez protector y privativo del Real patronato de los santos lugares de Jerusalem, y D. Tomas de Sancha y Prado, secretario del mismo, se ha promovido expediente á instancia del procurador general del propio Real patronato sobre la pertenencia de 37 vales Reales de 600 pesos, 54 de 300 y 67 de 150, que se han retenido en la oficina de Renovacion de vales á instancia de dicho Real patronato, y han sido remitidos á su juzgado privilegiado por los señores directores del Crédito público, cuyos nombres de los últimos tenedores, números, valor y creaciones son á saber: De 300 pesos de Enero de 1808, núms. 85380, 85834, 96311, 96879, 96926 y 97023 Don Francisco Antonio de Rivacoba: 97319 D. Cayetano Luis Maeso: 98108 y 98291 D. Antonio de la Torre: 98340 D. Cayetano Luis Maeso: 98403 Compañía de la Buena Fe: 111630 Doña María del Cármen Corral. — De 150 pesos de Enero de 1808: 227200 D. Francisco Josef Paron: 239881 Don Francisco Antonio de Rivacoba: 309452, 319396, 328158 y 338193 Don Juan Diaz Hidalgo. — De 600 pesos de Mayo de 1808: 381471 D. Francisco Pianas Casal (de Cataluña): 382806 Domingo de Párramo: 391200, 391541, 391732, 392840, 393503 y 395004 D. Andres Ortiz: 396537 D. Domingo Mas y Somoza: 397351 D. Andres Ortiz: 397951 Banco nacional de S. Carlos: 399968 Doña Mónica Gonzalez: 406018 y 407829 D. Francisco Arxer é hijo (de Barcelona): 408939 Doña María Antonia Sanz Merino: 409380 D. Josef Arratia: 411609 Doña María Antonia Sanz Merino. — De 300 pesos de Mayo de 1808: 429525 Sres. Sanchez y Lozano: 441445 y 442975 D. Juan Dagés: 446152 Doña María Juliana de Angulo: 484606 D. Juan Dagés: 491660 D. Francisco Antonio de Rivacoba: 492885 y 494253 Sr. tesorero general. — De 600 pesos de Setiembre de 1808: 233 y 276 D. Antonio Martinez (de Cuenca): 3771, 6116, 8340 y 12246 Señor tesorero general. — De 300 pesos de Setiembre de 1808: 34495 D. Manuel de las Fuentes: 34864 D. Pedro Josef Ramirez (de Santander): 44067 Domingo Párramo. — De 150 pesos de Setiembre de 1808: 176734 y 200685 Sr. tesorero general: 202814 D. Manuel Angel Indo: 202863 Domingo Párramo: 202951 D. Joaquin Casale: 203417 Domingo Párramo: 203537 y 204419 D. Manuel Angel Indo: 204975 D. Josef de las Bárcenas: 207326 D. Manuel Angel Indo: 212981 y 216550 Sr. tesorero general. — Y por auto de 15 del corriente se ha comunicado traslado de dicha demanda á los tenedores que se expresan, y que para hacérselo saber se anuncie en este periódico, para que comparezcan por sí, ó por medio de procurador con poder bastante, á deducir sus acciones en el preciso término de 30 dias, contados desde el de la fecha; apercibidos que de no hacerlo, sin mas citarles ni emplazarles, se procederá en justicia, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Por el juzgado del Sr. D. Joaquin Almazan y Gimeno, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores á los bienes quedados por muerte de Doña Benita Maria Bustio para que en el término de 15 dias, precisos y perentorios, que por último se les señala, comparezcan ante dicho señor juez, y por la escribanía del número de D. Pascual Seco, por sí ó por medio de procurador con poder bastante á decir de su derecho, pues si

comparecieren se les oirá y guardará justicia en lo que la tuvieren, y pasado el expresado término si no lo hicieren se procederá, sin mas citarles ni llamarles, á determinar lo que corresponda en justicia, y les parará entero perjuicio.

En el juzgado militar de la capitania general de Castilla la Nueva se hallan pendientes los autos de testamentaria y concurso de acreedores del comisario ordenador honorario D. Claudio Bodoy; y por providencia de 1.º de este mes se ha acordado convocar á junta general de todos los expresados acreedores y herederos, señalando para ella el domingo 9 de Marzo próximo, á las 10 de su mañana, en la audiencia del señor auditor de guerra, lo que se anuncia al público respecto ignorarse la existencia de los interesados.

Por providencia del Sr. D. Vicente García Caveró, del Consejo de S. M., su alcalde de casa y corte, se cita, llama y emplaza á los parientes y demas personas interesadas á los bienes quedados por el fallecimiento intestado de D. Antonio Otazu, presbítero, natural de la ciudad de S. Sebastian, y capellan que fue del Real convento de Calatravas de esta corte, que falleció en la mañana del 14 de Noviembre de 1816, para que en término de 20 dias, que por primero se les señala, comparezcan en la escribanía de provincia de D. Mauricio Justo del Rincon, por sí ó por procurador del juzgado con poder bastante y documentos que acrediten el derecho que les asista á los bienes que dejó y rentas de las capellanías que poseia; que si lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar, y se procederá en la causa conforme á derecho.

Se cita, llama y emplaza á los parientes y demas personas interesadas que se consideren con derecho á los bienes quedados por la muerte intestada de Manuel Gonzalez, de estado viudo, y natural de la ciudad de Segovia, ocurrida en la mañana 20 de Diciembre de 1816 en un cuarto bajo, núm. 17, de la plazuela de San Juan, de resultas de una enfermedad lenta ó crónica, para que dentro del término de 20 dias comparezcan á deducirle por sí ó por procurador de los Reales Consejos, al juzgado del Sr. D. Vicente García Caveró, del Consejo de S. M., su alcalde de casa y corte, y escribanía de provincia de D. Mauricio Justo del Rincon; que si lo hicieren se les oirá y administrará justicia en lo que la tengan, y en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Rimas en honor de la España, por D.***: un tomo en 8.º Se hallará en el despacho de la imprenta Real á 16 rs. en pasta y 13 en rústica. Esta obrita es una coleccion de poesías consagradas á celebrar la gloria militar y política que ha conseguido el pueblo español á costa de generosos sacrificios en las recientes guerras sostenidas contra enemigos los mas poderosos. Recordando y describiendo sus principales acontecimientos en el orden y enlace con que se han sucedido unos á otros, puede considerarse como una especie de prontuario ó índice lírico-cronológico de las causas á que debemos los felices resultados actuales, y un ligero bosquejo del gran cuadro que presentarán á la posteridad los anales de una época tan fecunda en nobles infortunios y brillantes hechos. He aqui la circunstancia particular que concurre en favor de la presente publicacion, produciendo aquel atractivo que se echa de menos en las composiciones de semejante naturaleza, cuyos asuntos no son de un interes público y general. El literato, el aficionado á la historia, el amante de su patria, el entusiasta de los memorables y raros egejemplos que presentan al mundo las naciones zelosas de su independenciam cuando frustran los cálculos de la ambicion, y últimamente el bello sexo, apreciarán por lo tanto en estas rimas una lectura que se adapta igualmente á todos sus diversos gustos y caracteres.